



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Referencia: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N°: 70001 33 33 001 – 2013-00226-00

Demandante: LUZ STELLA PUCHE ESCOBAR

Demandado: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

AUTO

De conformidad con constancia secretarial de 10 de octubre de 2016¹ y una vez revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría², fijada en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000.00), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000.00), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 98 del expediente.

² Folio 97 del expediente.